



QUILMES, 02 FEB. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0037/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para el mantenimiento del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2004.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en el citado Departamento.

Que por Resolución (R) N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa por el período de tres meses.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000.-), pagaderos en tres cuotas, en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2004, con cargo a rendir cuenta.

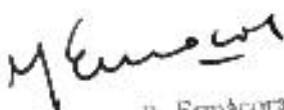
ARTÍCULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, al Dr. Daniel Ghiringhelli, D.N.I. 12.894.123.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a las partidas correspondientes al presupuesto 2004 – Programa 2.2.6. - Red Programática, Departamento de Ciencia y Tecnología – Actividad Central.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 029/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES